

ACTA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO
15 de febrero de 2024

En Lima, siendo las 10:03 horas del 15 de febrero de 2024, se reunieron en la Sala de Profesores del Departamento Académico de Derecho (en adelante DAD), los siguientes miembros del Consejo:

- Elmer Guillermo Arce Ortiz, jefe del Departamento Académico de Derecho
- María del Rocío Villanueva Flores, decana de la Facultad de Derecho
- Mario Gastón Humberto Fernández Cruz, consejero
- Javier Mihail Pazos Hayashida, consejero
- Ana Teresa Revilla Vergara, consejera
- Patricia Urteaga Crovetto, consejera

Actuó como secretaria de actas Karla Bruno Carrasco, asistente académica del DAD.

Con el quórum reglamentario, el jefe del DAD inició la sesión desarrollando la siguiente agenda:

Agenda:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes del jefe del DAD.
3. Evaluación de la rúbrica de evaluación de Planes de Trabajo de Docentes.
4. Evaluación de solicitudes de ayudas económicas.
5. Otras consultas y solicitudes de consejeros.

Así las cosas, se empezó a desarrollar cada uno de los puntos anteriormente señalados:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

El Consejo del DAD aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el 23 de enero de 2024. En ese sentido, proceden a firmar el documento.

2. Informes del jefe del DAD

El jefe del DAD precisa que tiene tres temas que informar y procede a desarrollarlos:

2.1 Conformación de comisiones especiales de docentes del DAD

Al respecto, el jefe del DAD señala que ha identificado a los docentes que integrarán cada una de las comisiones especiales de docentes. Precisa que, para elegir a los integrantes ha buscado que cada comisión sea plural y que se encuentre conformada por docentes TC y TPA. En ese sentido, presenta la relación de miembros de cada comisión:

Comisión de Seguimiento Docente

- Javier Pazos Hayashida (TC)
- Guillermo Boza Pró (TC)
- Ana Teresa Revilla (TPA)
- Gabriela Ramírez Parco (TPA)
- Romy Chang Kcomt (TPA)
- María Antonieta Delgado Menéndez de Pejnovich (TPA)
- Juan Carlos Morón Urbina (TPA)
- Orlando De las Casas De la Torre Ugarte (TPA)
- Jorge Ortíz Pasco (TPA)

Comisión de Investigación

- Patricia Urteaga Crovetto (TC)
- Edison Tabra Ochoa (TC)
- Rómulo Morales Hervías (TC)
- Betzabe Marciani Burgos (TC)
- Gorki Gonzales Mantilla (TC)
- Verónica Rojas Montes (TPA)
- Tania Zúñiga Fernández (TPA)

Comisión de Internacionalización

- Walter Albán Peralta (TC)
- Elizabeth Salmón Gárate (TC)
- Elena Alvites Alvites (TC)
- Fabian Novak Talavera (TC)
- Diego Zegarra Valdivia (TC)
- Enrique Bardales Mendoza (TPA)
- Armando Sánchez Málaga (TPA)
- Ricardo De Urioste Samanamud (TPA)
- Yovana Reyes Tagle (TPA)
- Roxana Sotomarinó Cáceres (TPA)

**Comisión de Responsabilidad Social
Universitaria**

- Elvira Méndez Chang (TC)
- Víctor Saco Chung (TC)
- Antonio Peña Jumpa (TC)
- Ernesto Aguinaga Meza (TC)
- Renata Bregaglio Lazarte (TC)
- Wilfredo Ardito Vega (TPA)
- Javier La Rosa Calle (TPA)
- Erika Zuta Vidal (TPA)
- Iván Ortiz Sánchez (TPA)

El jefe del DAD precisa que se ha comunicado con los docentes, quienes han aceptado formar parte de cada una de estas comisiones. La primera reunión de coordinación de cada comisión se realizará en el mes de marzo.

Precisa que, cada comisión contará con un coordinador, elegido por sus integrantes. Cada comisión será consultiva para el DAD, respecto de cada tema encargado y su objetivo será aportar ideas para la gestión de las actividades del DAD.

2.2 Inducción para docentes nuevos y reincorporados

El jefe del DAD señala que en este semestre, el DAD ha programado la realización de una nueva edición de la "Inducción para Docentes Nuevos y Reincorporados". El objetivo de esta actividad es presentar a los profesores las principales pautas y directrices del DAD y de la Facultad de Derecho, para que puedan contar con todas las herramientas necesarias para desarrollar su labor docente.

En esta nueva edición, además de contar con las exposiciones de las principales autoridades del DAD y de la Facultad, también se contará con la presencia de docentes destacados de nuestra unidad como Marcial Rubio, Elvira Méndez, Elizabeth Salmón y Alfredo Villavicencio, quienes relatarán sus experiencias en el dictado en nuestra Facultad, la forma en la que han incorporado las reglas de la PUCP en la estructuración de sus clases, presentarán sugerencias para fomentar un adecuado ambiente en el aula y abordarán supuestos especiales de estudiantes.

Precisa que la actividad se realizará en dos sesiones, las cuales iniciarán la última semana de febrero de 2024.

2.3 Sobre el caso de docentes del DAD que dictan en otras universidades

El jefe del DAD señala que ha identificado la cantidad de docentes ordinarios que dictan en otras universidades, además de la PUCP.

Se precisa que los profesores ordinarios son aquellos que se incorporan a la comunidad universitaria de manera permanente, con todos los derechos y obligaciones que señala la Ley Universitaria y el Estatuto de la PUCP. Se cuenta con tres categorías: principales, asociados y auxiliares.

En ese sentido, al desarrollar un vínculo profesional estrecho con nuestra universidad, resulta importante conocer esta información, a efectos de determinar si ello podría suponer algún tipo de afectación a dicho vínculo.

El jefe del DAD, presenta la información recopilada, incluyendo los nombres de cada uno de los docentes. Precisa que, para obtener esta información se ha recurrido a la confirmación vía telefónica con cada docente.

En ese sentido, se cuenta con las siguientes cifras:

Categoría y Dedicación docente	Concepto	Cantidad
Docentes Ordinarios TPA	Dictan en otras universidades en Perú	49
	Dictan en universidades del extranjero	6
	No dictan en otra universidad	50
Docente Ordinarios TC	Dictan en otras universidades en Perú	7
	Dictan en universidades del extranjero	1
	No dictan en otra universidad	39
Docentes Consultados No	TPA No programados en PUCP - No consultados	24
	Eméritos - No consultados	6
	TPA Inactivos - No consultados	14
Total		196

El Consejo del DAD, luego de revisar la información, sugiere que se estudie la mejor forma de incorporarla como parte de los criterios a evaluar en los concursos de Promoción Docente e Ingreso a la Docencia Ordinaria.

En ese sentido, sugieren que, por ejemplo, al evaluar el rubro correspondiente a experiencia docente de los candidatos, no se incluya como puntaje a favor del candidato el dictado en otras universidades del Perú. Y, se incorpore como incentivos positivos, puntaje por la exclusividad de la docencia en la PUCP. Sin perjuicio de que, se siga considerando como prestigioso el dictado en universidades del extranjero.

El jefe del DAD toma nota de las sugerencias para su posterior revisión con la Dirección Académica del Profesorado (DAP) antes del inicio de los concursos en mención.

Adicionalmente, a solicitud del Consejo, el jefe del DAD identificará a los docentes ordinarios del DAD que, también cuenten con dicha calidad de docentes ordinarios en otra universidad peruana. Esta información será presentada a este Consejo para su revisión.

Por otro lado, el Consejo del DAD solicita al jefe del DAD identificar si en el actual Reglamento Disciplinario de la PUCP existe alguna disposición que considere la afectación a la imagen institucional de la universidad a partir del empleo de redes sociales. De no ser así, se solicita al jefe del DAD identificar incentivos positivos y negativos dirigidos a nuestros docentes para el adecuado empleo de las redes sociales, en aras de salvaguardar la imagen institucional. El jefe del DAD toma nota de las solicitudes realizadas.

3. Evaluación de la rúbrica de evaluación de Planes de Trabajo de Docentes

El jefe del DAD señala que, como parte de sus funciones, le corresponde evaluar la ejecución de los Planes de Trabajo que los docentes a tiempo completo del DAD ingresan a la plataforma de la PUCP al inicio de cada año. En esta oportunidad, corresponde la evaluación del Plan de Trabajo del año 2023.

Al respecto, precisa que los Planes de Trabajo contienen 4 rubros, los cuales deben ser evaluados por el jefe del DAD: Docencia, Investigación, Desarrollo Institucional y Responsabilidad Social.

Para llevar a cabo dicha tarea, el jefe del DAD ha elaborado los "Criterios para el Proceso de Evaluación Docente Anual 2023", el cual contiene rúbricas para la evaluación de cada uno de los rubros. Ello con el objetivo de generar una evaluación más objetiva de cada docente y que estos puedan, a su vez, identificar el puntaje asignado por el jefe del DAD con mayor claridad.

Luego de revisar el documento, el Consejo del DAD aprueba por unanimidad el documento "Criterios para el Proceso de Evaluación Docente Anual 2023", el cual se adjunta como anexo de la presente acta.

Adicionalmente, el Consejo del DAD sugiere que, debido a que la difusión del documento entre los docentes se realizará de forma posterior a la realización de esta sesión, se flexibilice su aplicación para la evaluación que se realice a inicios de este año.

4. Evaluación de solicitudes de ayudas económicas

Respecto de este punto, el jefe del DAD recuerda que, en el mes de enero pasado se recibieron 3 solicitudes de ayudas económicas, las cuales fueron evaluadas y aprobadas por este Consejo vía correo electrónico, debido a la urgencia de dar respuesta a las solicitudes. En ese sentido, solicita que en esta sesión dicha decisión sea ratificada para que se deje constancia de su aprobación en un acta.

Se trata de las ayudas económicas formuladas por los profesores Betzabé Marciani Burgos (docente ordinaria TC), Félix Morales Luna (docente ordinario TC) y Raquel Limay Chávez (docente contratada TPA). En los tres supuestos, el Consejo del DAD aprobó otorgar a cada uno la suma de US\$ 900 para cubrir parte del pasaje aéreo hacia Girona (España), a fin de que puedan participar como expositores en el Primer Encuentro PUCP-UdG sobre Filosofía y Proceso, organizado por la Universidad de Girona. Es importante señalar que, los tres docentes cumplen con los requisitos señalados en las normas que regulan las ayudas económicas y se comprometieron a publicar un artículo en una revista indexada en Scopus o WoS antes de culminar el año 2025.

El Consejo del DAD, acuerda ratificar las ayudas económicas aprobadas para los profesores Marciani, Morales y Limay.

Por otro lado, el jefe del DAD señala que ha recibido la solicitud de ayuda económica formulada por el profesor contratado TPA Sergio Rodríguez Salinas, quien solicita la suma de US\$ 600 para cubrir el pasaje aéreo a Denver (EE.UU.) que le permita participar como expositor en el evento académico denominado "2024 Annual Meeting on Law & Society. Unsettling Territories: Tradition and Revolution in Law and Society" organizado por Law and Society Association. El profesor, se compromete a publicar un artículo en la revista Law and Society Review en el año 2025.

El Consejo del DAD aprueba, por unanimidad, otorgar esta ayuda económica, pero solicita que se indique al docente que cumpla con publicar el artículo al cual se compromete. Para ello, sugieren que en caso no logre la publicación en la revista propuesta, esta se pueda hacer en otra revista indexada en Scopus o WoS o, en su defecto, arbitrada. El plazo para ello sería hasta diciembre de 2025.

Adicionalmente, el Consejo del DAD sugiere que, se incorpore en el actual Reglamento de Ayudas Económicas, una sanción para aquellos docentes que no cumplan con realizar el compromiso señalado en su solicitud. El jefe del DAD indica que presentará una propuesta a este Consejo para su evaluación y aprobación.

5. Otros informes o consultas de los consejeros

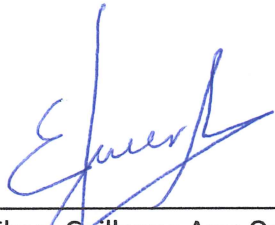
La decana y consejera Rocío Villanueva, toma la palabra para consultar sobre la provisión docente del curso Modelos de Abogado y Excelencia Profesional. Al respecto, precisa que tiene pleno conocimiento de que la provisión docente es facultad del jefe del DAD y por tanto respeta sus decisiones; sin embargo, considera pertinente llamar a un breve intercambio de opiniones al respecto, en esta sesión; especialmente por la no provisión del profesor Ernesto de la Jara en el curso Modelos de Abogados y por la provisión, en ese curso, del profesor Wilfredo Ardito, cuyo inadecuado desempeño como Defensor Universitario llevó a que la Asamblea Universitaria le pidiera la renuncia, siendo especialmente cuestionable su intervención en un caso de hostigamiento sexual (Informe Defensorial 8). Añadió que el profesor de la Jara tenía la condición de ordinario, la provisión había sido solicitada por el coordinador del curso y tenía una trayectoria profesional intachable.

Al respecto, el jefe del DAD señala que, al realizar la programación del curso en mención, se ha tenido en cuenta: i) fomentar la pluralidad, a partir de considerar docentes con diversas posturas sobre la materia a impartir y la metodología a emplear y ii) generar una rotación entre los docentes durante cada semestre. El curso Modelos de Abogados es un curso que puede ser impartido por muchos profesores y desde diversos enfoques. Así, la provisión, en beneficio de nuestros estudiantes, debe ser rotativa. De esta manera, la razón para la programación o no programación es estrictamente organizativa. A través de la alternancia docente se permite que los estudiantes puedan apreciar diversas perspectivas de lo que es el Derecho, reflexionando acerca de la experiencia profesional y la multiplicidad de ámbitos en los que pueden desenvolverse. Al

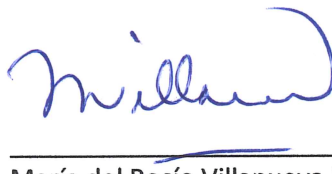
respecto, el jefe del DAD señala que no existe veto hacia ningún docente, pues el profesor De la Jara sigue dictando un curso en EEGLL y podrá regresar a Modelos de Abogados o el ciclo que viene o el subsiguiente. Por su parte, respecto del profesor Wilfredo Ardito, se ha apreciado que no cuenta con sanción o sentencia alguna que impida su provisión como profesor en el curso Modelos de Abogados, siendo un profesor con amplia experiencia y trayectoria docente. Por su parte, cabe referir que su negativa a renunciar al cargo de Defensor Universitario, cuestión que puede ser criticable o no, no lo inhabilita para ser tomado en cuenta como profesor. De hecho, el semestre 2023-1, con el anterior jefe del DAD, ya fue programado para dictar Sociología y Derecho.

La consejera Patricia Urteaga, sugiere llevar una cuenta de los docentes programados en cada semestre y el número de semestres de dictado del mismo curso, para garantizar una adecuada rotación de docentes.

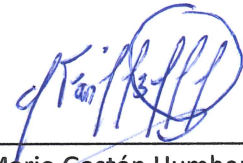
No existiendo mayores temas a tratar, siendo las 12:22 horas del mismo día, se levantó la sesión.



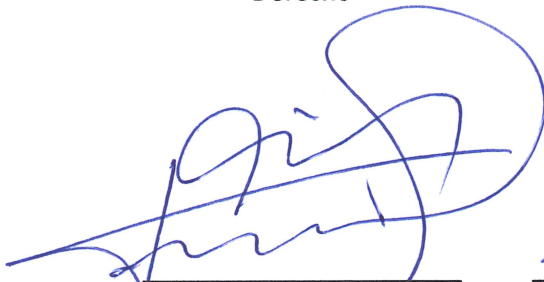
Elmer Guillermo Arce Ortiz
Jefe
Departamento Académico de
Derecho



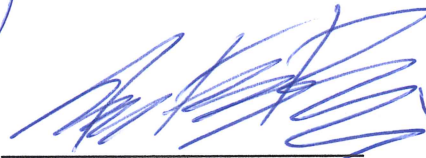
María del Rocío Villanueva Flores
Decana
Facultad de Derecho



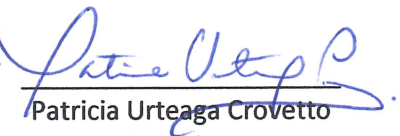
Mario Gastón Humberto
Fernández Cruz
Consejero



Javier Mihail Pazos Hayashida
Consejero



Ana Teresa Revilla Vergara
Consejera



Patricia Urteaga Crovetto
Consejera